



Angélica de la Peña

Facultades de la Presidencia

Un expresidente dijo que ningún presidente se levanta pensando como joder a México. Quizá fue sincero, pero una mala decisión puede derivar en una fregadera que joda al país. Como por ejemplo, desaparecer las escuelas de tiempo completo porque ese recurso lo derivó a otra cosa.

Dejar a niñas y niños sin este derecho donde tenían actividades que les ayudaban a su desarrollo, y sobretodo tenían protección y seguridad mientras sus madres o padres regresan del trabajo, sí fue una fregadera.

Este Presidente que ya se va prometió no militarizar la seguridad pública y hoy la Guardia Nacional es conducida en realidad por militares y lo mismo su integración. Esta decisión jodió al país. Desaparecer el Seguro Popular también jodió a México. Cientos de ejemplos donde lo que decidió cada presidente sí fregaron al país.

Qué se debe hacer para que no se deje en el voluntarismo que quien asume la presidencia se crea que lo que hace está bien hecho, sólo porque desde su ronco pecho cree que lo que decide no chingará al país; que sus actos no derivarán en una devaluación, o en decisiones donde más personas murieron de

las que deberían haber sido, como pasó durante la pandemia del Covid-19.

No terminaríamos en todo el periódico la relación de decisiones presidenciales cuyo desenlace fueron equivocadas. Porque una persona que gobierna, no puede actuar como rey cuyas decisiones son inequívocas.

Hay una Constitución, hay un cuerpo de leyes y hay instituciones. Y esa es la pauta para hacer bien las cosas. Viene al caso porque el nuevo Congreso de la Unión debería iniciar la discusión sobre el artículo 89 constitucional. Y debe darle un sentido sobre lo que es mejor para evitar la discrecionalidad que hasta hoy han gozado quienes han sido presidentes de México. El Congreso debe nombrar si por sí, a quienes ocuparán no solo las secretarías de Hacienda y Relaciones Exteriores. Igual procedimiento debe ser para quienes se proponga para atender las materias de salud, educación, desarrollo social, economía, además de seguridad y gobernación.



El nombramiento de quien ocupe la Fiscalía General de la República debe hacerse en base a consultas a especialistas para que además de los requisitos que la ley señala, también sea una persona idónea para el cargo.

El gobierno de coalición señalado en la fracción XVII de este artículo, debe conformarse con las personalidades doctas en cada materia, y deben corresponder en sus labores, irrestrictamente a lo establecido y aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo. La rendición de cuentas no sólo debe ser obligatoria cada año presupuestal, sino que cada Secretaría debe recurrir cuando el Congreso, cualquiera de las dos cámaras, lo soliciten. Su interrelación con las comisiones legislativas del Poder Legislativo debe ser ordinaria. La verificación de los gastos desde las auditorías debe verificarse su obligada corrección.

México debe avanzar en dejar atrás la figura del presidencialismo como fenómeno plenipotenciario y omnipotente. Para empezar, no debe presentar ternas para la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte, tampoco objetar los nombramientos de ninguna personalidad de los Organismos Constitucionales Autónomos. La Presidencia de México es una titularidad del Poder Ejecutivo federal. El equilibrio e independencia con los otros Poderes, comienza no interviniendo en nada que corresponda a los otros dos

México debe avanzar en dejar atrás la figura del presidencialismo como fenómeno plenipotenciario y omnipotente. Para empezar, no debe presentar ternas para la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte.

Defensora de derechos humanos